

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.724/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Dr. Aldo ENRICI mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Antropología de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Enfermería;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 504 y 568/13 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 459/13 se designó al Dr. Aldo ENRICI, a la Lic. Pamela ALVAREZ y a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y a la Lic. Patricia CAMPAN como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Tamara Antonieta GAMIN OYARZUN y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 51 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Lic. Tamara Antonieta GAMIN OYARZUN en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 608/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Tamara Antonieta GAMIN OYARZUN como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Antropología de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Enfermería, a partir del 2 de Septiembre de 2013 y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho N° 042/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. Tamara Antonieta GAMIN OYARZUN como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Antropología de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Enfermería, a partir del 16 de Septiembre de 2013 y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Tamara Antonieta GAMIN OYARZUN (D.N.I. N° 33.447.185) como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Antropología de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Enfermería, a partir del 16 de Septiembre de 2013 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Marta Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

469